

- RECUERDOS DE OTROS TIEMPOS -

Hojas de mi Cartera.

R. H. TODD.

En Septiembre del año 1897 llegó a New York, procedente de los campos de Cuba, el Brigadier del Cuerpo de Sanidad, Dr. Eugenio Sánchez Agramonte, delegado por el General José Lacret Morlot, para entenderse con la Delegación cubana y el Directorio puertorriqueño, para la invasión de Puerto Rico.

Don Tomás Estrada Palma, Delegado de Cuba, avisó al Dr. Hanna de la llegada de este emisario el 21 de Septiembre, por medio de la siguiente carta:

"Ha llegado un Comisionado Especial de Cuba con encargo relativo a los asuntos de Puerto Rico; urge que usted, él y yo tengamos una entrevista mañana durante el día, antes de las cuatro de la tarde; ten a la bondad de avisarme por telégrafo a qué hora le esperaré en la oficina.

"Le reitera el testimonio de su amistad,
su affmo. S. S. - T. Estrada Palma."

En la entrevista celebrada en las oficinas de la Delegación de Cuba, el Dr. Sánchez Agramonte presentó como credenciales, los documentos siguientes:

"Hay un sello en seco de la
Secretaría del Exterior.

No. 122

Pueblo Libre de Sta. Lucía
Agosto, 30, 1897.

Al Delegado Plenipotenciario
Don Tomás Estrada Palma,
New York.

"Distinguido compatriota:

"Experimento verdadero placer en comunicar a Ud. el acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando al General José Lauret Morlot para invadir la isla de Puerto Rico con fuerzas de nuestro Ejército Libertador. La realización de este propósito es la mejor prueba de la vitalidad de la revolución, y el mentís más solemne a las afirmaciones de España pretendiendo hacer reer en la posibilidad de abatir nuestros esfuerzos. Sublevar la única colonia española que se mantiene en paz, es quitarle el único medio que pudiera valerse para levantar empréstitos, es obligarla a hacer un nuevo, y en las circunstancias por que atraviesa, casi imposible, esfuerzo o a debilitar el Ejército que en esta isla se mantiene; aparte de que al auxiliar a nuestros hermanos de Puerto Rico, demostramos una vez más nuestro espíritu generoso, que hace notable contraste con la indiferencia demostrada hacia nosotros por las Repúblicas Hispano-Americanas. Bastan estas someras indicaciones; el patriotismo y discreción que Ud. recomienda la conveniencia de que cuanto antes se lleve a la práctica.

"El General José Lauret Morlot, Delegado de este Gobierno para la realización de ese proyecto, ha comisionado al distinguido y consecuente patriota, Dr. Eugenio Sánchez Agramonte, para que de acuerdo con Ud. combine los medios para trasladar el personal y las armas a la Isla de Puerto Rico.

"El Dr. Sánchez se propone obtener los recursos para la empresa de la Colonia Puertorriqueña de esa ciudad y París; pero el Tesoro de Cuba contribuirá, si es necesario, con veinticinco mil pesos; y esa Delegación recibirá las cantidades recaudadas con ese objeto, acreditándolas a la cuenta especial que se abrirá con ese fin.

"Puede dar Ud. a ese comisionado para sus gastos particulares, sesenta pesos mensuales.

"La honradez y discreción del comisionado, unidas al decidido apoyo que Ud. ha de prestarle, son garantías de seguro éxito.

"Soy de Ud. con la mayor consideración,

Es copia fiel del original.

"El Secretario de R. Exteriores
(Firmado) RAFAEL M. PORTUONDO."

La misión del Dr. Sánchez Agramonte no tuvo éxito. El Sr. Estrada Palma opinó de distinto modo que su gobierno. En primer lugar dijo: el Tesoro de Cuba no tiene los recursos necesarios para empresa tal; y en segundo que, aunque los tuviera, no creía que pudiera el Gobierno de Cuba disponer de recursos que pertenecían al Partido Revolucionario Cubano; sin embargo, aconsejó al Dr. Sánchez Agramonte que se pusiese de acuerdo con el Dr. Henna y el Directorio que éste presidía para llevar a efecto la comisión que traía de Cuba. El Dr. Sánchez Agramonte se trasladó a Paris, después de haber agotado toda su persuasión cerca del Sr. Estrada Palma, quién no sólo se negó a entregarle los \$25,000 ordenados por el Gobierno Provisional, sino también de entregar su equivalencia en bonos de la República de Cuba, solución propuesta por el Dr. Sánchez, para negociarlos entre las emigraciones de los Estados Unidos y Francia. A pesar de esta negativa del Delegado, el Dr. Sánchez había ofrecido sus servicios para ir a Paris con el objeto de arbitrar los necesarios fondos aplicables a los gastos de la invasión que se preparaba. Los gastos de viaje del Dr. Sánchez fueron sufragados por el Sr. Javier Cisneros y llevó \$50,000 en bonos de los que tenía en su poder el Directorio, para tratar de colocarlos, logrando vender a varias personas de dicha capital el importe líquido de \$2,835.40, que ingresaron en nuestro tesoro. Es bueno hacer constar que la patriótica cubana, Marta Abreu de Esteves, cuyo esposo fué luego Vice-Presidente de Cuba, entregó al Dr. Sánchez Agramonte \$1,000 para que hiciese de ellos el uso que don Tomás Estrada Palma creyese más oportuno; si dicho señor autorizaba su uso

para los trabajos de Puerto Rico, podía, desde luego, el Dr. Sánchez entregarlos al Dr. Henna; si por el contrario decidía que fuesen destinados a Cuba que se los entregasen al Sr. Tesorero Cubano; Don Tomás Estrada Palma decidió esto último.

Desde luego que, la noble empresa Lacret-Sánchez Agramonte fracasó por completo y en aquellos días me sumé a los que acusaban al Sr. Estrada Palma por lo que llamábamos su intransigencia, incumplimiento de palabra, etc. Todo ello después que Estrada Palma revocó la orden que había dado en la casa de Hartley & Graham, fabricantes de armas y municiones, de poner ciertas armas y pertrechos a mi disposición. Hoy, después que han pasado todos estos años, muertos los principales actores de estos sucesos, enterado de ciertas cosas que se ignoraban entonces en lo que se refiere al Tesoro de Cuba; conocidas las circunstancias apremiantes de los revolucionarios en armas en los campos de Cuba y, más que nada, "la imposibilidad de dar explicaciones satisfactorias al Delegado, porque ello pudiera comprometer el buen éxito de la guerra" fueron sus palabras, no culpemos a Estrada Palma, y por el contrario creemos que obró cuerda y patrióticamente al disponer que primero fueran atendidos aquellos que se hallaban peleando en la manigua hacía tres largos años, antes de distraer recursos para dedicarlos a una empresa dudosa, en aquellos días y que, hoy, tenemos que confesar que hubiera sido descabellada. Nadie quería la revolución en Puerto Rico y eso lo sabía Estrada Palma. Ningún puertorriqueño contribuía

con una peseta, y eso lo sabía también el Delegado. Y, por último, Estrada Palma y Rius Rivera eran conuñados y se querían entrañablemente. Rius, cuando resolvió no hacerse cargo de la empresa borinqueña y marcharse a Cuba, lo hizo habiendo explorado el ánimo de los puertorriqueños por medio de emisarios enviados al terruño; y hay que suponer que confiaría ampliamente en Estrada Palma, en cuya casa vivía antes de embarcar en la expedición. / Todo lo ocurrido después parece indicarnos que sobre los destinos de Puerto Rico, Dios había puesto sus ojos y su voluntad. Mejor es así, tal cual ha sucedido. Dios nos vino a ver.

Hoy, después de treinta años, reposan los restos mortales del General Juan Rius Rivera, allá en Ceiba, Honduras. No tuvo la dicha de morir en la tierra que le vio nacer ni en la de su cariño entrañable y por la que derramó tanta sangre. Ni Puerto Rico ni Cuba tienen el honor de guardar esos despojos de un héroe, cuya historia de abnegación, cuyas virtudes cívicas y cuyo patriotismo sin mácula, llenan las páginas más gloriosa de la historia contemporánea de Hispano-América.

Seguramente que Rius no llevó a la tumba la amargura de haber trido la guerra a su país natal, en contra de la voluntad de sus paisanos.